

**22693** *ORDEN de 16 de noviembre de 1999 por la que se inicia el proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina.*

Por Orden de este Departamento, de fecha 18 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se anunció la convocatoria de pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Instituto Social de la Marina, cuyo anexo, en el que se indicaban las plazas objeto de la convocatoria, fue modificado por Orden de 17 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1999).

En consecuencia, y en virtud de lo indicado en el punto segundo de la Orden de 18 de diciembre de 1997,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Iniciar el proceso selectivo, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir las plazas de personal laboral fijo relacionadas en el anexo.

Segundo.—Establecer como fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes para las convocatorias a plazas relacionadas en el anexo, la del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo que se acompaña a las bases de la convocatoria: «Modelo 750, que será facilitado gratuitamente en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales; en la Dirección General del Instituto Social de la Marina; Direcciones Provinciales del mismo; Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno; Dirección General de la Función Pública, y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; en las Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales; en la Dirección General del Instituto Social de la Marina; Direcciones Provinciales del mismo; Delegaciones del Gobierno o Subdelegaciones del Gobierno; Dirección General de la Función Pública, y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

#### ANEXO

Categoría	Número de plazas Total	Centro de destino	Lugar de celebración de los ejercicios
Médico de centro docente .....	2	Colegio el Picacho (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), 1.	Madrid.
Asistente Social .....	7	Colegio O Mosteirón (Sada A Coruña), 1. D. Prov. Almería, 1. D. Prov. Cádiz, 3 (*). D. L. Noia (A Coruña), 1. D. Prov. Huelva, 1. D. Prov. Valencia, 1. D. Prov. Tarragona, 1.	Sevilla.
ATS de Sanidad Marítima .....	1	D. L. Palamós (Girona), dependiente de la D. P. Barcelona, 1.	Barcelona.
Auxiliar de Apoyo Sanitario Marítimo ..	2	D. Prov. Tarragona, 1.	Barcelona.
Monitor/a .....	2	EFPNP Gijón (Asturias), 1. Colegio O Mosteirón (Sada A Coruña) 1.	Vigo (Pontevedra).
Asesor Técnico Laboral Marítimo .....	9	D. Prov. Baleares, 1. D. Prov. Cádiz, 1. D. L. Noia (A Coruña), 1. D. Prov. Huelva, 1. D. Prov. Las Palmas, 1. D. Prov. Santa Cruz de Tenerife, 1. D. Prov. Tarragona, 1. SS.CC. Subd. General de Acción Social Marítima, 1.	Madrid.

\* Una de las tres plazas de Asistente Social de Cádiz reservada para el cupo de discapacitados.

**22694** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 6 de septiembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt,

número 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 16 de enero de 2000, a las diez treinta horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid).

Madrid, 12 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la Oposición al Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

#### ANEXO

#### Relación de aspirante excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Álvarez Martínez, María de las Nieves .....	35.989.614	L	B
Camarena Barrio, María Sonia ..	20.021.620	L	D
Delgado Oller, Cristina .....	45.656.510	L	A
Domenech del Río, Inmaculada ..	33.370.353	L	A
Fernández Prieto, María del Carmen .....	50.032.167	P	A
García Palacios, Ramón Manuel ..	21.496.041	L	F
González Donaire, Rafael .....	25.718.388	L	E
Gordo Bleda, Juan Antonio .....	44.375.300	L	C
Oliva Hernández, Arturo .....	70.980.069	L	B
Pajares Pescador, María Consuelo .....	12.735.340	L	A
Valverde Quevedo, Vicente .....	70.732.181	L	E

#### Causas de exclusión:

- A: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.  
 B: Instancia presentada fuera de plazo.  
 C: No abonar derechos de examen. No ser demandantes de empleo en el mes anterior a la fecha de la convocatoria.  
 D: No abonar derechos de examen. No acreditar carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional.  
 E: No abonar derechos de examen sin causa justificada.  
 F: No firmar la solicitud.

**22695** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 6 de septiembre de 1999 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirante que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 6 de febrero de 2000, a las nueve horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid).

Madrid, 12 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal de la Oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

#### ANEXO

#### Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Moreno Brenes, Pedro .....	25.061.750	L	A, D, E
Padrós Tremoleda, Mireia .....	34.744.863	L	C
Pla Escudero, Gonzalo .....	50.732.395	L	B

#### Causas de exclusión:

- A: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.  
 B: Abonar derechos de examen en cuantía inferior a 4.000 pesetas.  
 C: No abonar derechos de examen. No acreditar carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional.  
 D: No abonar derechos de examen sin causa justificada.  
 E: No acreditar poseer requisitos de la base 1.2.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22696** RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la distribución y asignación definitiva de plazas por tribunales de las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Por Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública de 31 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), se determina el número de plazas a proveer por los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, con excepción de las dos plazas reservadas para ser cubiertas, dentro del turno libre, por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria.